

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **087**

Fecha: 12 DE AGOSTO DE 2021

Página: 1

| No. Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|------------------|---|-----------------------------------|--|------------|-------|
| 54001 31 05 001 2020 00079 | Ordinario | LUZ DARY ESLAVA AGUILLEON | FERNANDO RODOLFO ROMERO AGUILLEON | Auto termina proceso por desistimiento SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO QUE HACE LA SEÑORA DEMANDANTE POR HABER LLEGADO A UN ACUERDO EXTRAPROCESAL CON LA PARTE DEAMAANDADA. SIN CONDENA EN COSTAS. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE. | 11/08/2021 | 1 |
| 54001 31 05 001 2020 00268 | Ejecutivo | ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. | COAL NORTH ENERGY S.A.S. | Auto de Tramite OBSERVANDO QUE EL VALOR DE LA CUANTIA ES INFERIOR A VEINTE SALARIOS MINIMOS, SIENDO COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, RAZON POR LA CUAL SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LA OF. DE APOYO JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA. OFICIESE. | 11/08/2021 | 1 |
| 54001 31 05 001 2021 00141 | Ordinario | MAURICIO GIOVANNY RAMIREZ HERNANDEZ | INTEGRAL BODY FITNESS | Auto termina proceso por desistimiento auto acepta la solicitud de retiro de la demanda por ser procedente la misma, de conformidad en el Artículo 92 del Código General del Proceso. Hágase entrega de la demanda virtual, y de sus anexos sin necesidad de desglose, archívese lo actuado y déjese constancia de su salida. | 11/08/2021 | 1 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12 DE AGOSTO DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANITH CABARICO SOTO
SECRETARIO